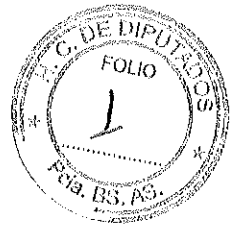




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

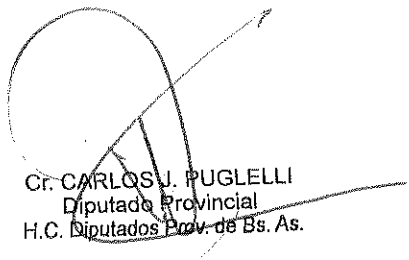


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su más enérgico repudio a las declaraciones públicas del Presidente de la Nación, Javier Milei, en las que calificó como "héroes" a quienes fugan capitales y evaden impuestos, y alentó a adquirir dólares en el mercado informal para evitar tributos, expresiones que podrían constituir apología del delito e instigación a la evasión fiscal, en abierta contradicción con el orden jurídico vigente y los principios republicanos.


Ct. CARLOS J. PUGLELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

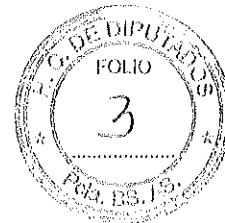
Señor Presidente:

El 19 de abril de 2024, durante su participación en el Foro Llao Llao en Bariloche, el presidente Javier Milei expresó: "El que fuga es un héroe. No importa de dónde venga la plata. Es decir, logró escaparse de las garras del Estado. [...] Yo recomendaría comprar dólares. Después figura como fuga. Y la verdad que, si lo compran en negro, mejor. Porque así no tienen que pagar un montón de impuestos estúpidos".

Estas declaraciones han sido objeto de una denuncia penal presentada por el ex camarista federal Eduardo Freiler, quien las calificó como apología del delito e instigación a cometer delitos de evasión impositiva, lavado de activos y violación al régimen penal cambiario.

La conducta del Presidente de la Nación, al promover públicamente el incumplimiento de obligaciones fiscales y alentar la fuga de capitales, contraviene lo establecido en el artículo 209 del Código Penal, que sanciona la instigación pública a cometer delitos, y en el artículo 213, que penaliza la apología del delito. Asimismo, la Ley 24.769 de Régimen Penal Tributario establece penas de prisión para quienes evadan impuestos mediante maniobras fraudulentas.

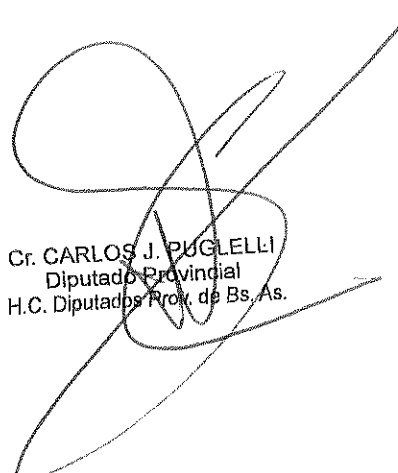
El cumplimiento de las obligaciones tributarias es esencial para el sostenimiento del Estado y la provisión de servicios públicos fundamentales. Las expresiones del Presidente no solo socavan la legalidad y el orden público económico, sino que también erosionan la confianza en las instituciones y promueven la desobediencia fiscal.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Por lo tanto, esta Honorable Cámara considera imprescindible manifestar su rechazo a tales declaraciones y reafirmar el compromiso con el respeto a la legalidad y la promoción de una cultura de cumplimiento fiscal.

Por todo lo expuesto, solicitamos los/as Señores/as Diputados/as la aprobación del presente proyecto de declaración.



Cr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.